



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00362678- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La solicitud presentada por OTF - , en las actuaciones de referencia para ratificar la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica con Secretaría de Educación de la Municipalidad de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado convenio de colaboración tiene por objeto facilitar a los estudiantes de los distintos niveles de formación de la Facultad de Psicología la realización de prácticas académicas.

Que se cuenta con los informes de legalidad, económico, de pertinencia y de infraestructura previstos por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Ratificar la firma del Convenio Específico de Colaboración para la realización de Prácticas Académicas entre la Facultad de Psicología y Secretaría de Educación de la Municipalidad de Córdoba, que como anexo forma parte de la presente resolución, con 4 (cuatro) fojas útiles

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y pasar a Oficina de Convenios.